

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA
Hospital San José de Chincha



Resolución Directoral

Nº 947 -2023-HSJCH/DE

Chincha, 29 de Diciembre del 2,023.

Visto :

El Expediente N°16670-2023-DE, con fecha 28 de Noviembre de 2023, sobre reconfiguración del Comité de Planificación de la Capacitación 2023-2025, Nota Interna N°349-2023-HSJCH-UADI, y ;

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y que establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas – PDP. La Autoridad Nacional del Servicio Civil (en adelante SERVIR) ha diseñado lineamientos para la elaboración del PDP y el presente documento, denominado Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, con el objetivo de facilitar la correcta formulación del PDP;

Que, según Resolución Directoral N° 448-2023-HSJCH/DE de fecha 09 de Junio de 2023 se resuelve conformar, el Comité de Planificación de la Capacitación 2023-2025 del Hospital San José de Chincha – Red de Salud de Chincha – Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha, siendo integrada por el MC. Edwin REATEGUI SANCHEZ, Representante de la Alta Dirección, Abog. Jhon Anderson ESPINO BALDIÑO, Responsable de la Unidad de Personal, Ing. Santiago Gerdill MORI TORRES, Responsable de Oficina de Planeamiento Estratégico, y como Representantes de los Trabajadores la Asist. Adm. Dhelma Elena BILBAO VALDIVIA, como Titular y el Lic. Enf. Jesus Alexander REVATTA RAMOS, como Suplente;

De conformidad a lo establecido por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, Resolución Directoral N° 448-2023-HSJCH/DE, en uso de la facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San José de Chincha ;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Comité de Planificación de la Capacitación 2023-2025 del Hospital San José de Chincha – Red de Salud de Chincha – Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha a partir de la fecha del presente acto resolutorio el mismo que estará integrado por :

- | | |
|--------------------------------------|--|
| • MC. Edwin REATEGUI SANCHEZ | Representante de la Alta Dirección |
| • Abog. Jhon Anderson ESPINO BALDIÑO | Responsable de la Unidad de Personal |
| • Econ. Víctor CHUMPITAZ QUISPE | Responsable de Oficina de Planeamiento Estratégico |

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

- | | |
|--|----------|
| • Asist. Adm. Dhelma Elena BILBAO VALDIVIA | TITULAR |
| • Lic. Enf. Jesus Alexander REVATTA RAMOS | SUPLENTE |





ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución, a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CHINCHA
HOSPITAL "SAN JOSÉ"

EDWIN REATEGUI SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP 24882 RNE. 13459

ERS/DE
SPJR/J-OA
JAEB/J-UPER
DEBVR/PyOB
debi



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including words like 'CONDICIONADO', 'SE RESOLVIÓ', and 'ARTICULO PRIMERO']

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including names like 'REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES' and 'SUPLENTE']